



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 9 de abril de 2010

Lic. Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos Internos en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación, del Ejercicio Fiscal 2010.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos durante el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Inexistencia de manual de procedimientos para la administración y control del Fondo de Gratuidad

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, se estableció que no elaboraron un Manual de Procedimientos que permita una adecuada administración y control del Fondo de Gratuidad así como una ágil y transparente liquidación del mismo, por parte de los establecimientos educativos.

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que por su medio notifique al Coordinador de la Sección Financiera de la necesidad de emitir un manual de procedimientos que deben utilizar los directores de los establecimientos educativos oficiales, para la administración del Fondo de Gratuidad.

HALLAZGO No. 2

Omisión del libro de control de almacén

En los establecimientos educativos oficiales seleccionados del municipio de Totonicapán durante el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, se constató que los Directores no implementaron los controles para el registro de ingresos y distribución de los materiales y suministros adquiridos con EL fondos de Gratuidad.

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito, a los Supervisores Educativos y Coordinadores Técnicos Administrativos para que se informe a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Totonicapán que deben adquirir y autorizar los libros a efecto de registrar los materiales y suministros comprados y distribuidos y poder tener control sobre las existencias de los mismos.

HALLAZGO No. 3

Omisión del libro de caja

En los establecimientos educativos seleccionados del municipio de Totonicapán, se constató que durante el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, los Directores no autorizaron el libro de caja correspondiente, para realizar el registro de las operaciones de ingreso y egreso del Fondo de Gratuidad.

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos y Coordinadores Técnicos Administrativos, para que se informe a todos los establecimientos educativos oficiales del departamento de Totonicapán, que deben adquirir el libro de caja y solicitar autorización de los mismos, y registren las operaciones correspondientes para tener un mejor control de los recursos provenientes del Fondo de Gratuidad.

HALLAZGO No. 4

Inexistencia de libro de bancos en establecimientos educativos

En los establecimientos educativos oficiales seleccionados del municipio de Totonicapán durante el periodo del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, se constató que no cuentan con libro de bancos para el registro de las operaciones de ingresos y egresos de la cuenta bancaria del Fondo Rotativo de Gratuidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito, a los Supervisores Educativos y Coordinadores Técnicos Administrativos para que se informe a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Totonicapán, que deben adquirir y autorizar el libro de bancos para el registro de las operaciones relacionadas con el fondo de Gratuidad.

HALLAZGO No. 5

Expedientes de becas incompletos

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante el período del 1 de enero al 10 de marzo de 2010, se estableció que los expedientes de los estudiantes beneficiados con bolsas de estudios (becas) para el año 2010 están incompletos, en virtud de que carecen de documentos tales como: certificaciones de buena conducta, certificaciones del último grado cursado, constancia de inscripción 2010, cuestionario socioeconómico.

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que se actualicen los expedientes de los estudiantes beneficiados con las becas.

Los hallazgos contenidos en el informe, no fueron discutidos con los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación, debido a la ausencia de ellos en la reunión programada para la discusión de los mismos, según lo establece el Acta No. 05-2010 de fecha 5 de abril de 2010, suscrita para el efecto.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,